



## Sobre la significación de la práctica del aborto en la clandestinidad<sup>1</sup>

Martha Rosenberg<sup>2</sup>

Dijimos en nuestra primera declaración de la Campaña en el 2005: “La clandestinidad del aborto no impide su realización, aumenta los riesgos y atenta contra la dignidad de las mujeres y de toda la sociedad. No queremos ni una sola muerte más por abortos clandestinos”.

Desde entonces, 2.500.000 abortos clandestinos han sido vividos por las mujeres enfrentando la criminalización que las amenaza.

Ya han muerto en ese período 500 mujeres. Esta deuda social debe ser pagada.

Hoy quiero expresar mi reconocimiento hacia tantas mujeres que en el acto de abortar afirman de la manera más secreta –a veces hasta para ellas mismas- su determinación de dar a sus vidas un sentido propio: el sentido de resistencia a los patrones compulsivos de identidad femenina, que instituyen la maternidad como mandato, contribuyendo –conscientemente o no– a subvertir la idea del cuerpo femenino al servicio de la reproducción biológica (o zoológica), y a instituir el derecho a la maternidad

---

<sup>1</sup> **Permitida la reproducción citando la fuente:** Rosenberg, Martha (2010): "Sobre la significación de la práctica del aborto en la clandestinidad". *Seminario Internacional: “El derecho al aborto, una deuda de la democracia”*. Buenos Aires: Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Disponible en [www.abortolegal.com.ar](http://www.abortolegal.com.ar)

<sup>2</sup> Médica (UBA), psicoanalista, ejerce su práctica clínica desde 1963 hasta hoy. Realizó estudios de posgrado en Psiquiatría de la Niñez y Adolescencia en el Departamento de Psicología y Psicopatología de la Edad Evolutiva de la U.B.A. Presidió el Foro por los Derechos Reproductivos desde 1997 hasta 2011. Coordina el proyecto de Sensibilización de Docentes para la Implementación No Discriminatoria de la Educación Sexual Integral del INADI. Integra el Comité Coordinador del Consorcio Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos (CoNDeRS) (2003-09). Participa desde su inicio en la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Perteneció al colectivo editor de las revistas *El Rodaballo* y *El Cielo por Asalto*. Co-autora del libro “Aborto Hospitalizado. Una cuestión de derechos reproductivos, un problema de salud pública”; ha editado libros y publicado trabajos y artículos sobre temas ligados a la subjetividad, género, y derechos de las mujeres, en compilaciones, revistas académicas, de política y cultura, y prensa gráfica.



libremente elegida. Un componente indispensable de la maternidad elegida libremente es que exista la posibilidad del aborto legal y seguro.

La Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito se ha hecho cargo de transformar una práctica habitualmente ocultada y silenciada, y que es producto de una resistencia personal a imposiciones culturales, en un movimiento de lucha por los derechos y la dignidad de las mujeres.

No me voy a centrar en la prevención de la práctica del aborto, que es uno de los objetivos, que forma parte de nuestras consignas, ni en los aspectos legales, que son materia de otro panel, sino que trataré de reflexionar sobre la significación del aborto como síntoma social.

Con frecuencia olvidamos que las mujeres que abortan no son sólo víctimas de las condiciones que las llevan a esa situación: también son protagonistas de un cambio en las relaciones sociales de género.

Resisten el concepto de que la sexualidad potencialmente fecunda se valida o se paga con la reproducción. Resisten el concepto de maternidad como sacrificio y destino inexorable.

Encuentran una forma de enfrentar un embarazo involuntario y tomar una decisión que les resulta preferible a una maternidad que no desean o que no pueden asumir.

Tomar la decisión de interrumpir el embarazo, con certeza o con ambivalencia, no es fácil, y mucho menos en condiciones de clandestinidad. Es enfrentar, real e imaginariamente, el riesgo de la propia vida. En la decisión de abortar, la vida que está en juego no es la del embrión, que todavía no es sujeto de su vida biológica, sino la de mujer: un sujeto pensante y actuante, encarnado e histórico, con vínculos sociales y emocionales establecidos y actuales, con funciones sociales, familiares, con proyectos y con pasado propio, que ha decidido que no promoverá a sujeto humano al embrión que porta. No se constituye humanidad sin esta mediación decisiva por el deseo de la madre.

Este estilo de acción, que desvía e interrumpe el curso biológico supuestamente "natural" (supuesto que reduce a la mujer gestante a ser la escena de un acontecimiento de la especie), se revela en las estadísticas como persistente, y extensamente difundido - 500.000 abortos anuales en nuestro país, en el que nacen 700.000 niños- se podría



considerar políticamente irrelevante en relación con las formas políticas convencionales, dado que permanece la mayor parte de las veces, oculto en la intimidad de la escena privada.

A pesar de que es una decisión de la máxima importancia, esta privacidad permite que la acción quede banalizada y replegada en el secreto y el silencio para evitar las represalias, que impiden al mismo tiempo desplegar la plenitud de sus efectos políticos: - ejerzo soberanía sobre mi vida. No permito que me sometan a planes o designios que no sean propios (el del violador, el de las políticas de salud ineficientes, el de la privación de educación y de educación sexual, la idealización represiva de la maternidad).

En ese sentido, la interrupción voluntaria del embarazo es un acto logrado de sustracción del propio cuerpo a un destino heterónimo. Y talvez es por eso que las mujeres no se detienen ante la criminalización y tampoco se detengan las creyentes católicas que lo practican en gran cantidad, aunque sea un pecado grave. Las cifras de abortos en Latinoamérica, el continente católico, son proporcionalmente de las más altas del mundo. Marcela Lagarde ha dicho que para muchas es la primera decisión autónoma que toman en su vida, para ella, la lucha por el derecho al aborto es la batalla por la humanización de las mujeres.

Este carácter de sustracción al mandato patriarcal es un motivo para que haya tanta oposición, no sólo en la cúpula eclesiástica, sino entre los sectores que desde el poder, tienen que asegurarse el dominio sobre la reproducción social una de cuyas bases necesarias es el dominio del poder que otorga a las mujeres su capacidad biológica de dar vida. Reproducción social que no es unidimensional: relaciones de género, familia, producción de fuerza de trabajo, distribución de la riqueza, todo se reproduce mediado por el cuerpo de las mujeres: los cuerpos y las relaciones en las que se construyen.

El avasallamiento de las mujeres, la oscuridad totalitaria que se les inflige, es el dominio de sus cuerpos y de sus proyectos por el poder patriarcal, encarnado hoy, no tanto en los varones singulares - cada vez más sumidos y consumidos en la fuga de la pesada carga de tener y sostener el falo- sino en la institución de la Iglesia y el Estado.

Paradójicamente, interrumpir un embarazo, impedir un nacimiento, proyecta un futuro para alguien cuyo “credo –como dice Hannah Arendt- consiste en negar los valores



positivos vigentes, a los que (todavía) permanece vinculado”<sup>3</sup> (la tradición). Ese alguien es la mujer que toma la decisión de abortar. Ella funda su futuro, sobreponiéndose a la seducción de consagrar el pasado ancestral como destino. Espera, tiene la esperanza de que ella podrá escapar a la *mimesis* de la femineidad tal como la precede, e inventar una nueva forma de habitar su cuerpo y su genealogía, en la que se reconozca y se habilite para cursos de acción individual y propia. Busca la felicidad fuera del estereotipo.

Que el aborto sea un síntoma social, significa que este hecho, comprobable y cuantificable, demanda una interpretación.

Desde luego que una interpretación desde los discursos que teorizan lo social, pero aún más del sujeto (¿la sujeta?) que lo asume como acto propio. Se des-sujeta. (Podríamos hacer una serie de juegos con esta “a” que se pierde, se desata, se suelta). Y queda disponible para crear otra (¿nueva?) significación para su vida. No necesariamente una “buena”, pero sí una oportunidad para crear una historia propia, aunque no necesariamente llegue a hacerlo. Hay que decir que este no es un trabajo fácil y suele requerir un diálogo con interlocutores/as dispuestos/as a facilitar la expresión y reflexión honesta y no a impedirla bajo un discurso culpógeno y pastoral (en el sentido de volverla al redil).

Así como para muchas mujeres es la primera decisión de su vida que las recorta como sujeto, lo mismo puede predicarse de la decisión de maternidad, cuando se desea y se acepta, es decir, cuando es decidida con libertad, en el contexto de conflicto ambivalente que habitualmente encuentra o crea la noticia de un embarazo, tanto para la mujer, como para su pareja y su descendencia, si las tiene.

Esta(s) decisión(es) son siempre performativas: crean una nueva figura en su biografía. Es la figura de alguien que realiza un trabajo de pensamiento, en el que objetiva su situación y discierne –opina, diría Hannah Arendt<sup>4</sup>– qué puede elegir mantener y qué

---

<sup>3</sup> Arendt 2002, p.199, citado por Françoise Collin, Praxis de la diferencia. Liberación y libertad, Icaria Editorial, Prensa Universitaria de Zaragoza, 2006.

<sup>4</sup> Idem ant.



puede elegir perder. Pensamiento situado (diría Donna Haraway<sup>5</sup>) que reconoce su parcialidad y declina la omnipotencia de poder realizar todos sus deseos.

Un nacimiento se anuncia. Cuando no es el de un niño/a, será el de una mujer que le dice no a su determinación por los avatares biológicos de su función reproductiva, ya no más capturada sin remedio por las alternativas de su sexualidad. Tanto la mujer como su entorno tienen que asumir los efectos. Por supuesto que no en el mismo grado, ni de la misma manera, la decisión moviliza las relaciones más íntimas y significativas, públicas y privadas, se entablan nuevos diálogos, se cierran otros.

Cuando el embarazo no deseado, involuntario, inoportuno, inadecuado, es el problema, el aborto es la solución. En muchas culturas, no sólo en el mundo occidental y cristiano (USA; UK; Francia, Italia, España; Alemania, Bélgica, Holanda, Portugal, Suecia, Dinamarca, Sudáfrica, etc.) esto está instituido. Las mujeres ashanti de África Occidental, ven el aborto como un deber si el embarazo ocurre en circunstancias inadecuadas, y son culpadas si no abortan cuando ha habido un error: el compañero, el momento, la falta de consumación de ciertos rituales, obligan al aborto. No es el aborto lo que está mal, sino que se trata de un embarazo equivocado, no viable. Si no lo interrumpen, se sienten culpables y en deuda con la sociedad. En un marco cultural como el nuestro, el aborto crea culpa, y en otro, la elimina. La cultura Mataco no admite hijos ilegítimos: éstos se deben abortar. Lo mismo ocurre con el primer embarazo, cuyo aborto prepara para el próximo, ya sí destinado a completar su desarrollo. En algunas culturas las mujeres abortan cuando pelean con el marido, en otras cuando las abandona.<sup>6</sup> Vemos que tampoco el aborto tiene un significado universal, más allá de las singularidades individuales, lo que una cultura prohíbe, otra lo prescribe.

El acontecimiento previo al aborto suele ser una relación sexual en la que existe algún nivel de de-subjetivación, compulsión o coerción. El olvido del método anticonceptivo o la desestimación de la potencia generativa propia o la del partenaire, el sometimiento a la violencia manifiesta, o al maltrato latente auto o heteroinfligido, por

---

<sup>5</sup> Donna Haraway, "Situated Knowledges. The Science Question in Feminism as a Site of Discourse on the Privilege of Partial Perspective." *Simians, Cyborgs, and Women: The Reinvention of Nature*, Routledge, New York, 1991, pp.183-201.

<sup>6</sup> E. Pattis Zoja, *Abortion, Loss and Renewal in Search of Identity*, p.11-12, Routledge, London and New York, 1997



ejemplo, no cuidarse el cuerpo y el futuro, la ilusión de que un bebé permita salir de la soledad y la orfandad real o vivenciada, la llegada de la edad madura, los abandonos afectivos, pueden dar lugar a la temida situación de un embarazo inesperado y sintomático.

Todas estas contingencias indican que los embarazos involuntarios ocurren y ocurrirán aunque hubiera circunstancias óptimas de cobertura anticonceptiva. Y que por lo tanto, es necesario que el recurso al aborto sea legal, para que, al mismo tiempo que disminuye su práctica, como lo señalan investigaciones serias con registro por décadas de legalización del aborto en países europeos (ver datos A. Faúndes), sea también seguro y no ponga en peligro la vida y la salud de las mujeres y sus familias.

¿Quién debería hacerse responsable por el costo en vidas de mujeres que mueren por causas evitables en el trance de abortar? Sobre estas “desaparecidas” de la democracia, cuyos derechos humanos no se han protegido, no hay responsabilidad establecida.

La debilidad de las políticas públicas dirigidas a garantizar la salud y los derechos reproductivos y sexuales, cuyos exiguos presupuestos no permiten su eficaz funcionamiento. El Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, contó - durante el año 2009- con 35 millones de pesos, cuando el aborto clandestino en nuestro país mueve un mercado de mil millones de pesos anuales.

No quiero terminar mi intervención sin recordar algunos párrafos de la declaración de la Campaña cuando se retiró la resolución ministerial a la Guía Técnica para la realización de abortos no punibles. Allí decíamos: “.....Es responsabilidad del Estado y sus gobiernos proteger la vida tanto de los ciudadanos como de las ciudadanas. Mantener la ilegalidad del aborto es condenar a las mujeres al circuito millonario del aborto clandestino y también a la muerte o la enfermedad. Este país y esta democracia tienen una enorme deuda con los derechos de las mujeres, en particular con el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos.

Instamos a no hacer primar en materia de políticas públicas sus definiciones personalísimas por encima de un derecho humano y de ciudadanía de las mujeres; a escuchar el silencioso y paradójicamente ensordecedor ruido de ese medio millón de mujeres que aborta cada año en este país. Las creencias particulares de quienes gobiernan y legislan en el país, no pueden ser aplicables al conjunto de la ciudadanía.



No hay ni habrá democracia sustantiva, mientras el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, sea vulnerado por un Estado incapaz de avanzar en la definición de políticas públicas laicas.

El derecho de las mujeres a decidir sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas de manera autónoma y responsable, y a acceder a la posibilidad de abortar voluntariamente en condiciones legales, seguras y de gratuidad, forma parte de la aspiración a una vida digna y plena para las mujeres, una vida que no debiera verse amenazada sino garantizada por los Estados, sus funcionarias y funcionarios, protegida y promovida por médic@s y jueces, trabajador@s de la salud, del poder judicial, de la educación, etc.

Quienes niegan el derecho al aborto legal, no hacen más que promover su clandestinidad, pronuncian un voto de muerte para las más pobres y niegan la condición de ciudadanía plena para las mujeres. Nuestra sociedad viene demostrando capacidad y madurez para afrontar el desafío de discutir y aprobar una ley que garantice esta práctica en hospitales públicos, de manera segura y gratuita. Habrá que ver si los y las representantes en el Congreso de la Nación y en los órganos de decisión de este país están a la altura este histórico reclamo y de ampliar a todas las mujeres los derechos que hoy otorga a algunas su mayor poder adquisitivo.

Argentina es el primer país en Latinoamérica que aprobó el matrimonio igualitario, el que actualmente lleva adelante juicios y manda a la cárcel común a los militares de la dictadura, el que busca la verdad sobre los hijos e hijas de desaparecidos y desaparecidas apropiados ilegalmente, habrá que ver si está dispuesto también a figurar entre los que reconocen el derecho elemental de las mujeres a decidir sobre nuestros cuerpos, primer territorio para el ejercicio de soberanía. Habrá que ver si su presidenta, sus gobernantes y legisladores/as y su democracia están dispuestos a que los derechos humanos contemplen de una vez por todas las necesidades particulares de *las humanas*.

Exigimos:

1. Inmediata la sanción de una ley que despenalice y legalice el aborto en Argentina.
2. La aplicación efectiva del Artículo 86, del Código Penal.



3. La plena vigencia y aplicación de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (Ley 26.150) y de los programas de salud sexual y reproductiva con presupuestos adecuados. Argentina, Julio 25 de 2010

Y el 28 de mayo anterior habíamos reclamado también:

- el derecho a la información y acceso de todas las mujeres a los conocimientos tecnológicos y científicos que les permitan proteger su salud y su autonomía en caso de embarazos involuntarios:
- consejerías de anticoncepción y atención pre y posaborto en el sistema público de salud de gestión estatal y privada y obras sociales.

En las calles de todo el país, miles de personas (votantes) dan su firma para apoyar nuestro proyecto.

Son firmas que defienden:

- el respeto a la autonomía y la responsabilidad de las mujeres en las decisiones sobre cuándo tener hijos o no
- el derecho a la atención integral, segura y gratuita, en hospitales públicos
- la democratización del derecho a decidir como una causa de justicia social, ya que son las mujeres pobres las que no tienen acceso a abortos seguros y arriesgan su vida y su salud en abortos peligrosos sin atención adecuada.
- la dignidad de la maternidad voluntaria y elegida, que es un derecho de todas las mujeres.

Por todo esto, exhortamos a las diputadas y los diputados a aprobar nuestro proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.